



Municipalidad de Gral. Acha  
CONCEJO DELIBERANTE

## RESOLUCION

### VISTO:

La necesidad de adecuar al Teatro Padre Ángel Buodo para los distintos usos que presta, y;

### CONSIDERANDO:

Que, es necesario contar con baranda en la parte interior de la escalinata, para que personas con necesidades motoras especiales puedan subir al escenario.

Que, es necesario modificar una de las escalinatas para incluir una rampa que facilite el acceso.

Que, se conmemoró en dicho Teatro los 25 años del Coro Lihué y se observó la dificultad de las personas mayores para subir y bajar del escenario.

Que, el Salón Padre Ángel Buodo es el único espacio cerrado con que cuenta la localidad para realizar actividades y que posee todos los elementos necesarios para distintas funciones.

Que, el Municipio es el principal responsable ante cualquier accidente dentro del salón del Teatro Padre Ángel Buodo.

### POR ELLO:

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL ACHA

### RESUELVE

**Artículo 1º:** Solicitar al Departamento a realizar las obras correspondientes para la colocación de baranda y rampa en las escalinatas del Salón Padre Ángel Buodo.-

**Artículo 2º:** Regístrese, comuníquese al Departamento Contable; al Departamento Ejecutivo, para sus demás efectos y cumplido que fuere, archívese.-

DADA EN SALA DE SESIONES EL DÍA VEINTISEIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.-

RESOLUCION N° 10/17